

LA PROVINCIA DE PASTO EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX: ENTRE EL ORDEN COLONIAL Y LA FORMACIÓN DE LA REPÚBLICA 1820-1840.

Edmundo Gómez España¹

RESUMEN

El poblamiento de los Andes del sur de Colombia, fue influenciado por los procesos de ocupación de territorios precolombinos y luego por la formación del aparato colonial, surgiendo entidades territoriales republicanas, pero administradas por la vieja clase señorial, que en muchas ocasiones las gobierna hasta el día de hoy. El periodo posterior a la formación del estado republicano en el espacio de la provincia fue una prolongación de los imaginarios, las costumbres y gran parte de la estructura social y política heredada de la colonia.

Palabras clave: Andes, Colombia, Orden Colonial, Formación de la República, Pasto.

ABSTRACT

The settlement of the Andes of southern Colombia was influenced by the processes of occupation of pre-Columbian territory and then by the formation of the colonial apparatus, giving rise to republican territorial entities, but administered by the old lordly class, which on many occasions governs them to this day. The period after the formation of the republican state in the province was an extension of the imaginaries, customs and much of the social and political structure inherited from the colony.

Keywords: Andes, Colombia, Colonial Order, Formation of the Republic, Pasto.

1. Sociólogo de la Universidad de Nariño. Docente hora cátedra, adscrito al programa de Sociología de la Universidad de Nariño.

RESUMO

O povoamento dos Andes do sul da Colômbia foi influenciado pelos processos de ocupação do território pré-colombiano e depois pela formação do aparato colonial, dando origem a entidades territoriais republicanas, mas administradas pela velha classe senhorial, que em muitas ocasiões os governa até hoje. O período após a formação do estado republicano na província foi uma extensão dos imaginários, costumes e grande parte da estrutura social e política herdada da colônia.

Palavras-chave: Andes, Colômbia, Ordem Colonial, Formação da República, Pasto.

INTRODUCCIÓN

La provincia de Pasto, y sus territorios adyacentes se constituyó durante el periodo colonial (1537-1824). Durante estos años y hasta 1540 perteneció al virreinato de Lima, bajo la jurisdicción de Popayán. Posteriormente en 1564 con la fundación de la audiencia de Quito se anexó a esta dependencia.

En los años posteriores, con la creación del virreinato de la Nueva Granada (1717-1723) y desde 1739 hasta la independencia, se dividió la sujeción de la autoridad de la provincia, asignándose el control eclesiástico a la Audiencia de Quito, la Santa Inquisición a Lima y la función civil a la Gobernación de Popayán. Posteriormente en el proceso de la independencia la ciudad y su territorio fue un espacio de disputa entre Quito y Santafé (Gutiérrez, 2007 y Zarama, 2006, p. 28).

Durante este periodo fue el centro administrativo no solo del territorio adscrito a su jurisdicción, sino también tuvo injerencia importante sobre un territorio más amplio conformado por la provincia de Los Pastos hacia el sur y la Provincia de Barbacoas (Distrito Real de Minas por excelencia del virreinato de la Nueva Granada, y centro importante de anclaje esclavista) hacia la costa Pacífica. Territorio que en su conjunto actualmente conforma el departamento de Nariño creado mediante ley 1 de 1904 por el Congreso de la República de Colombia.

La división territorial establecida durante la colonia, se adaptó a los parámetros de poblamiento estructurados durante el periodo prehispánico, en función de los asentamientos indígenas existentes (Calero, 1991) y de las características geográficas y de poblamiento de los Andes ecuatoriales en el sistema de “microverticalidad” (Murra, 1979). Los principales asentamientos indígenas localizados en el territorio sur de la provincia de Popayán fueron los pastos, quillacingas y abades (Calero, 1991). El

territorio de los Pastos se localizó al sur del actual departamento de Nariño, “a travesaron el presente límite internacional y llegaron hasta la provincia ecuatoriana del Carchi. Al norte de Rumichaca, ocuparon un altiplano de forma cuadrangular, disecada en la mitad por el sistema fluvial del Carchi – Guáitara que corre hacia el norte”. (Calero, 1991, p. 141). Hacia el oriente, existieron al menos siete asentamientos desde Yaramal en el sur hasta Funes en el norte. La parte occidental, de este cuadrángulo correspondía a la meseta de Túquerres e Ipiales, la parte más dénsamente poblada y el escenario más importante de Los Pastos (Calero, 1991, p. 142).

La zona de los Pastos se extendía desde el río Carchi en el sur hasta las poblaciones de Yascual y Ancuya en el norte, abarcando al menos 17 pueblos o posiblemente más. Los límites orientales y occidentales de los Pastos eran, de una manera aproximada las cimas de las cordilleras a ambos lados. Sin embargo, también existieron dos extensiones de este grupo más allá de la cordillera hacia el lado del Pacífico. Una estaba localizada en la hoya alta de los ríos Mayasquer y Salado en las faldas occidentales de los volcanes Chiles y Cumbal, y el otro, en el nacimiento del río Guabo al occidente de los picos Gualcalá y Azufral (Calero, 1991, p. 41). El territorio Pasto en su gran mayoría corresponde a tierras altas del nudo de los Pastos.

Los abades habitaron la parte oriental y rica en oro, de la cordillera occidental, un territorio que incluía la hoya del río Pacual y el lado occidental del bajo Guáitara, desde el pueblo de Ancuya en el sur, hasta la confluencia de los ríos Guáitara y Patía en el norte. Sus asentamientos incluían de norte a sur: Panga, Sacampús, Tabiles, Aminda, Chuguldí y Pascual. La población del norte del Peñol parece haber sido establecida más tarde como lugar de asentamiento de varios vecindarios Abad (Calero, 1991, p. 46). Los Abades se asentaron en tierras templadas y calientes, de lo que hoy se conoce como la región del “Guayco”, en los cañones estrechos del occidente de las cordilleras de los Andes.

Por su parte, los quillacingas se localizaron en los fértiles valles interandinos y las laderas del norte de la mesa de Guapascal y al este del Guáitara medio bajo y bajo. Este grupo evitó localizarse en alturas extremas y prefirieron áreas de tierra templadas y de ricos suelos volcánicos donde cultivaron el maíz como base de su economía.

Su territorio se extendió a través de las hoyas de los ríos Guapascal, Bobo, Pasto, Juanambú y Mayo; y hacia el distrito de Almaguer en el norte. Los españoles señalaron el río Mayo como el límite convencional administrativo que dividía a los Quillacingas que quedaron bajo la jurisdicción de la ciudad

de Pasto, y aquellos que quedaron bajo la jurisdicción de Almaguer (Calero, 1991, p. 48).

Longitudinalmente este territorio se extendió desde el río Guáitara en las faldas occidentales del volcán Galeras hasta el valle de Atriz y al otro lado del páramo de Bordoncillo hasta el valle de Sibundoy (Calero, 1991, p. 48).

El segundo aspecto, referente a las características de la geográfica de la zona alta de los Andes en el territorio que actualmente conforma el departamento de Nariño, durante el periodo prehispánico, hace referencia a las características de ocupación de territorio a través del sistema de integración denominado “archipiélago vertical” y “de microverticalidad”, (Murra, 1972), categorías que hacen referencia al sistema de integración económica y política de diferentes unidades territoriales, a la manera de un archipiélago de islas microclimáticas que por su continuidad presentan características homogéneas en su naturaleza.

Sin embargo, en el caso de la “verticalidad” y “microverticalidad” hace referencia a la integración territorial de los asentamientos humanos en función de los pisos térmicos. La “verticalidad” como un sistema de asentamientos que mantiene relaciones de intercambio en la producción y distribución de productos entre diferentes comunidades separadas a grandes distancias; y la “microverticalidad”, hace referencia a la explotación de predios por una misma unidad familiar en diferentes pisos ecológicos, situados a cortas distancias del núcleo comunitario, lo cual hacía innecesarias las “islas” de población. En otras palabras, la “microverticalidad” permitió que cada comunidad se constituya como unidad autosuficiente al tener el control de productos de climas fríos (páramo o puna) y templados o cálidos (yunga). (Salomón, 1980, pp. 157-184).

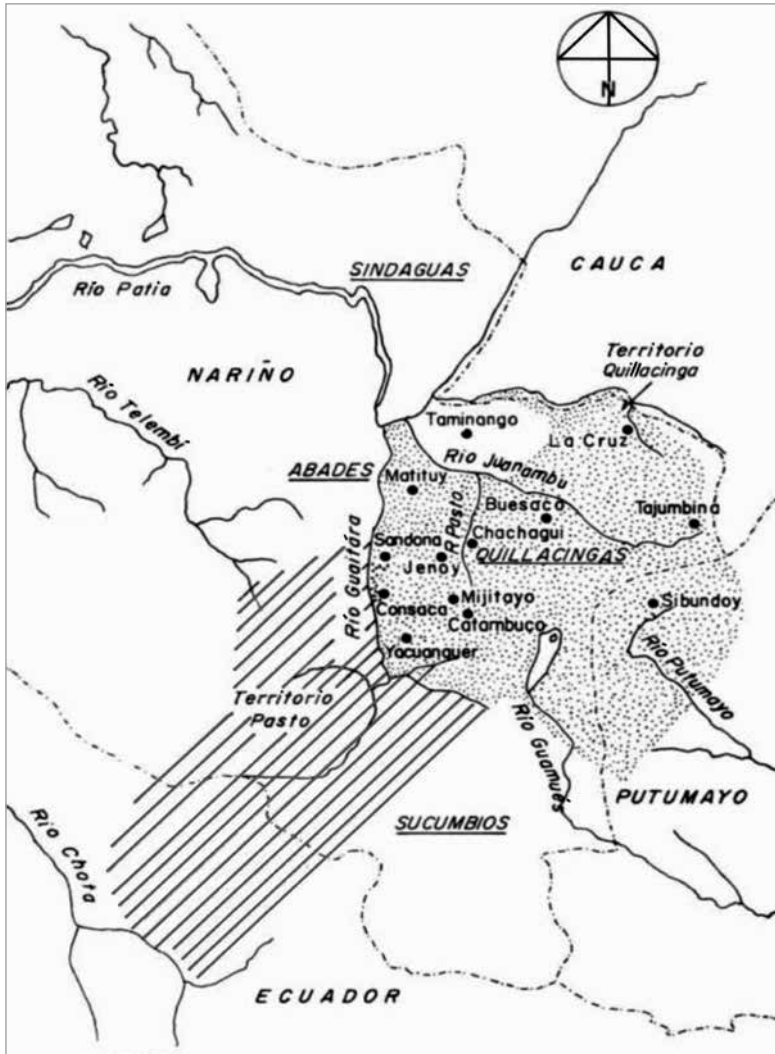
La microverticalidad fue un sistema practicado por los Pastos y Quillacingas, complementado con prácticas de intercambio de productos a través de los Mindaláes (Abades) comerciantes entre las tierras bajas de la llanura del Pacífico y la zona alta y media de los Andes, en la colonia Provincia de Los Pastos (Salomón, 1980, p. 158).

El sistema de “microverticalidad”, incidió en la estructura de los asentamientos constituidos a partir de la colonia, con manifestaciones en las relaciones económicas y políticas de las diferentes comunidades asimiladas en las fundaciones hispánicas (ciudades, villas, parroquias). En lo económico, inhibió el comercio, en la medida que cada asentamiento se llegó a constituir en una unidad económica autosuficiente, al tener acceso a productos de diferentes pisos ecológicos. En lo político, se reflejó

en las relaciones de poder constituidas alrededor de las ciudades, villas y parroquias y demás poblados, en la formación de pequeños grupos de poder que por su insularidad fueron moldeando unos intereses netamente locales y regionales (Prado, 2006, p. 94).

Mapa 1

Distribución de grupos indígenas 1535-1635



Fuente: Ramírez de Jara, María Clemencia (1996). *Territorialidad y dualidad en una zona de frontera del piedemonte oriental: El caso del Valle de Sibundoy*, Institut Français d'études Andines. IFEA.

Con la conquista, el sistema colonial hispano, lo que hizo fue incorporar el sistema de “verticalidad” y “microverticalidad” de los asentamientos indígenas al nuevo sistema de “reducciones de indios”, “pueblos de indios” o “repúblicas de indios” (Thurner, 2003, p. 175, Gutiérrez, 2007, p. 50, Capdequí, 1982, p. 28), instituciones complementarias con el sistema de fundaciones de ciudades, villas y parroquias, asiento de los nuevos pobladores hispanos en el continente americano, quienes en medio de las instituciones coloniales llegaron en primer lugar a fundar y constituir los espacios en los que se representaba y administraba la sociedad hispanoamericana. Estos espacios estuvieron representados básicamente en los cabildos municipales y en las gobernaciones dependiendo de rango de las fundaciones (Prado, 2006, p. 94). De tal forma que, los asentamientos indígenas ahora a la manera de reducciones de indios y las nuevas instituciones hispánicas (básicamente cabildos y gobernaciones) funcionaron como un sistema integrado de acuerdo al modelo de la sociedad colonial, incorporando las particularidades de la geografía y del conjunto del paisaje natural y social andino.

En el caso de la Villa de Pasto, por su ubicación geoestratégica en el territorio de la zona alta de los Andes septentrionales al suroccidente del Nuevo Reino de Granada, se constituyó en el centro articulador del territorio de los asentamientos pastos, quillacingas y abades, convertidas en el sistema colonial en las provincias de Pasto (territorio Quillacinga), los pastos (los pastos) y barbacoas (abades), con algunas modificaciones no muy significativas.

De esta forma, el sistema de provincias creado en el periodo colonial incorporó el sistema territorial del periodo anterior en función de las relaciones de poder de la sociedad colonial, especialmente con la incorporación de nuevos grupos sociales, que le imprimirían su carácter al territorio. De esta forma, las características de la “nueva” organización del territorio en el sur del Nuevo Reino de Granada, se adaptó a las condiciones de la geografía y del sistema de asentamientos del periodo prehispánico, pero bajo la premisa de las instituciones coloniales.

Por otra parte, la Villa de Pasto, a más de ser el centro estratégico en el espacio de las tres provincias, también fue importante por ser un punto equidistante y a la vez paso obligado entre Santafé, Popayán y Quito, o en una dimensión más amplia entre Cartagena y Lima (Cerón, 1998, p. 97).

La constitución de las provincias de Pasto, los Pastos y Barbacoas, obedeció a la lógica del sistema de administración y control territorial

introducido por el régimen hispánico en América, complementado con el sistema de ciudades, villas y parroquias como asentamientos al interior de cada provincia, y a la vez espacios en los que tuvo lugar el desarrollo del sistema de administración a través de la figura de autoridades como los Gobernadores, los Alcaldes Mayores, Regidores, Corregidores, figuras supeditadas a la autoridad directa de los virreyes (Capdequi, 1982, p. 60). De acuerdo al derecho español, los gobernadores ejercieron la función de jefes de gobierno en el territorio de cada provincia, los alcaldes mayores fueron la máxima autoridad en el espacio de cada ciudad o villa, y a la vez la pieza clave del régimen municipal introducido por el sistema jurídico hispánico, modelo inspirado en el viejo municipio castellano de la Edad Media (Capdequi, 1982, p. 61). Autoridad acompañada de toda una estructura burocrática que caracterizó el régimen municipal en el territorio Americano, y que actualmente conserva algunos de los rasgos en la toponimia y la morfología del actual municipio colombiano.

En este sentido, la constitución del régimen municipal puede considerarse como uno de los grandes aportes del sistema hispánico introducido en el territorio americano. Institución que tuvo su proceso de formación durante el régimen colonial, a través del sistema de ciudades, villas y parroquias durante un periodo de 300 años hasta la independencia y posterior a ella, durante el proceso de formación de los estados republicanos durante el siglo XIX y la formación de las identidades nacionales durante el siglo XX. Con la fundación de la república de Colombia a partir del año 1819, viene una etapa de ensayos constitucionales, como un intento por formar las instituciones que darían vida y contenido a la sociedad republicana. Durante esta etapa se promulgaron más de 20 constituciones (incluidas las constituciones provinciales), constituciones que tuvieron diferentes alcances temporales, pero que en medio de los conflictos y guerras civiles fueron moldeando el contenido de la unidad nacional. Conflictos y guerras que fueron la expresión de los poderes regionales en el intento por controlar el espacio de una nación en formación.

La gran mayoría de los ensayos constitucionales se encuentran en la primera mitad del siglo XIX, y de 1851 hasta la expedición de la Constitución de 1886, la cual logró mantenerse en su esencia (con algunas reformas parciales), por más de un siglo hasta la Constitución de 1991.

En cuanto a las particularidades de la Villa de Pasto, en las primeras décadas de la colonia, se constituyeron dos tipos de instituciones para el manejo de las poblaciones indígenas: las encomiendas y los “Pueblos de Indios”. Las encomiendas, instituciones que operaron a través del

repartimiento de indígenas a los españoles que establecieron sus haciendas en las tierras cercanas a la ciudad (Cerón, 1997, pp. 94-97). Los “Pueblos de Indios” se establecieron como asentamientos indígenas en las zonas contiguas a las Villa de Pasto, como instituciones sociales indígenas constituidas con sus propias autoridades, y con el fin de prestar servicios en el espacio urbano, en el abasto de alimentos, materiales de construcción, construcción y/o mantenimiento de vías y caminos, y servicios personales en las viviendas e instituciones como el cabildo (Calero, 1991, p. 87). Los pueblos de indios y/o reducciones de indios, constituidos durante los primeros años de la sociedad colonial fueron un componente estructural en la media que permanecieron durante todo el periodo colonial hasta la republicana en 1942 cuando el gobierno de López Pumarejo por medio de la ley XXX suprimió los cabildos indígenas, y que la constitución política de 1991 los revive nuevamente, con modificaciones en su estructura y funcionamiento.

Para 1810 el virreinato de la Nueva Granada había variado sus límites y extensión. Contaba con 15 provincias: Santafé, Cartagena, Santa Marta, Riohacha, Chocó, Antioquia, Popayán, Neiva, Mariquita, Tunja, Pamplona, Casanare, Panamá, Veragua (Mendoza, 1989, p. 9).

La autoridad central de este vasto y variado territorio era más nominal que real; la solidaridad entre las provincias no existía, imperaba el particularismo territorial. En esa heterogeneidad geográfica se fraguaron los arquetipos colombianos: pastusos, antioqueños, santandereanos, costeños, llaneros, tolimenses, cundiboyacenses, litoraleños, isleños, caucanos (Mendoza, 1989, p. 10).

La llegada de Carlos III a la Corona de España en 1759, significó la implementación de una política centralizada del imperio en el marco de las reformas borbónicas, que restaron poder a los virreyes, designó intendentes con amplias facultades, inclusive para actuar sin consultar con virreyes ni audiencias. La Nueva Granada en lugar de intendentes, tuvo regentes, con facultades similares; a ellos perteneció Francisco Gutiérrez de Piñeres, quien con sus drásticas medidas impositivas ocasionó el levantamiento de los comuneros (Mendoza, 1989, p. 10).

El periodo de la independencia

A partir de 1810, como consecuencia del proceso independentista, el territorio del virreinato de la Nueva Granada, las provincias coloniales se desintegraron en Estados que pretendían representar su “clase señorial” y

mantener una soberanía local; cada uno se sintió con el derecho a expedir su propia constitución y a nombrar sus propios gobernantes. Época de ensayos, búsqueda y tanteos.

La provincia de Cundinamarca al constituirse en el Estado de Cundinamarca se afirmó en el **centralismo**, postulando un gobierno único, con un ejecutivo fuerte y una jurisdicción en todo el territorio; los demás estados se afincaron en el **federalismo**, reclamando independencia de Santafé y autonomía para gobernar, contexto en el que aparecieron intentos de formar otras repúblicas como la de Tunja y Mariquita.

Las dos tendencias se comprometieron en la primera guerra civil de Colombia; la cual concluyó en la creación de la **Confederación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada** el 27 de noviembre de 1811 (Mendoza, 1989, p. 10).

Posteriormente, el 17 de diciembre de 1819 se creó la República de Colombia, en la ciudad de Santo Tomás de Angostura, hoy ciudad Bolívar, a orillas del río Orinoco. República que nació como consecuencia de los movimientos independentistas contra el régimen español. (Mendoza, 1989, p. 10).

El territorio de la nueva república lo conformaron los constituyentes mediante la unión del Virreinato de la Nueva Granada y la Capitanía General de Venezuela. Lo dividieron en tres departamentos: Venezuela, Cundinamarca y Quito, y les asignaron respectivamente tres capitales; Caracas, Bogotá (quedó sin el Santafé) y Quito (Mendoza, 1989, p. 11).

La constitución de Villa del Rosario de Cúcuta de 1821 dividió el territorio de la recién creada república en Departamentos y éstos, a su vez, en provincias, cantones y parroquias (Mendoza; 1989: 11). Cundinamarca quedó dividida en 4 departamentos: Boyacá, Cundinamarca, Magdalena y Cauca (Mendoza, 1989, p. 11).

En 1824 el naciente Congreso de Colombia reorganizó la división político-administrativa de la república mediante la ley 25 de junio de ese año (Mendoza, 1989, p. 11).

La ley 25 de 1824 reorganizó el territorio nacional en 12 departamentos: Boyacá, Cundinamarca, Magdalena, Cauca, Istmo, Orinoco, Venezuela, Apure, Zulia, Ecuador, Azuay, Guayaquil. Estos departamentos se dividieron en 38 provincias en total. El territorio nacional tenía en su momento 2.583.799 habitantes, de los cuales el censo contó 203.831 indígenas y 102.902 esclavos. El presupuesto bordeaba los 6 millones de

pesos, la deuda pública interna y externa pasaba de 100 millones (Mendoza, 1989, p. 12).

La república de Colombia, o la primera República, llamada también la Gran Colombia tuvo una vida efímera, 21 años comprendidos entre 1809-1830, cuando a la muerte de Bolívar se desmembró en 3 naciones: Nueva Granada, Venezuela y Ecuador (Mendoza, 1989, p. 12).

Cada departamento estaba regido por un perfecto, y cada provincia por un gobernador (Mendoza, 1989, p. 12).

República de la Nueva Granada 1831-1858

A mediados de 1830 la división de la República de Colombia, llamada la Gran Colombia, se hizo patente. El 22 de septiembre el Congreso de Venezuela sanciona su Constitución como república independiente; casi al mismo tiempo la hizo el Ecuador. Ambas naciones dejaron la posibilidad de un vínculo federativo con la Nueva Granada (Mendoza, 1989, 12).

La República de la Nueva Granada fue legalmente creada como Estado independiente, por medio de la Constitución del 17 de noviembre de 1831, sancionada en 1832 bajo la presidencia del general José María Obando, provisionalmente encargado del gobierno (Mendoza, 1989, p. 12).

La nueva república contrajo su territorio al antiguo departamento de Cundinamarca el cual, a su vez, coincidía con el territorio del antiguo virreinato de la Nueva Granada, todo lo cual significó en términos físicos, volver al *Uti possidetis* de 1810 (Mendoza, 1989, p. 12).

En lo administrativo la república eliminó los departamentos creados cuando la Gran Colombia, en su lugar adoptó una división territorial en 19 provincias: Veragua, Mariquita, Panamá, Chocó, Cartagena, Santa Marta, Riohacha, Socorro, Pamplona, Mompós, Antioquia, Mariquita, Vélez, Casanare, Bogotá, Neiva, Cauca, Buenaventura, Popayán, Pasto, Arma, Cáceres (Mendoza, 1989, p. 12).

En 1851 la república contaba con 2 millones de habitantes. Debido a la profundización de la idea federalista había creado más provincias, 38 en total con las nuevas: Cúcuta, Túquerres, Barbacoas, Tundamá, Chiriquí, Ocaña, Azuero, Valledupar, Santander, Soto Medellín, Córdoba, Cundinamarca, Zipaquirá, Tequendama, Sabanilla, García Rovira, y el territorio de Mocoa (Mendoza, 1989, p. 12).

Por su parte, el territorio de la provincia de Pasto, durante el periodo colonial, fue el principal asentamiento poblacional localizado al sur

occidente de la Nueva Granada (colonial), constituida como virreinato de la Nueva Granada en el año 1717, 1723 y 1739 hasta la independencia. Condición política que ha mantenido como el centro articulador del territorio que actualmente integra al departamento de Nariño creado en el año de 1904.

En su origen, la Villa de Pasto se funda en la colonia como un asentamiento localizado estratégicamente en las tierras altas de los Andes para facilitar el proceso de la conquista sobre los asentamientos indígenas de los pastos, abades y quillasingas (Calero, 1991). Posteriormente la Villa de Pasto va a cumplir un rol importante en las avanzadas al occidente, hacia los asentamientos de las tierras bajas de la llanura del Pacífico, al territorio de los Sindaguas y Barbacoas (Lehmann, 1949), proceso que fue altamente conflictivo por el carácter bélico de los Sindaguas y por las difíciles condiciones del territorio en una zona de selva tropical húmeda con una vegetación exuberante en la que se reproduce toda una gama de riesgos sanitarios a las avanzadas conquistadoras del territorio. Por su parte, las investigaciones de Zuluaga (1996) destacan la ubicación estrategia de la Villa como lugar de anclaje entre los virreinos de Quito y Santafé, y más tarde con la Gobernación de Popayán sede del gobierno colonial (Zuluaga, 1996). En este sentido, desde la colonia la región alta de los Andes ha sido articulador de los ejes de poblamiento. Oriente-occidente y norte-sur.

Desde una perspectiva histórica, el espacio el territorio de la ciudad de Pasto ha pasado por tres etapas en su desarrollo histórico social: la **Colonia** (1537-1824) espacio en el que se constituye como villa; la **República** (1825-1930) momento de transición de la ciudad colonial a la ciudad de la primera modernidad, y la ciudad **moderna** (1930 - hasta hoy) momento de expansión urbanística y de despliegue de nuevas lógicas de constitución de los espacios públicos y de transformación de los espacios urbanísticos.

El periodo colonial constituye el momento fundacional de la Villa, la cual se integrará posteriormente al entramado urbano del actual territorio colombiano de forma diferenciada respecto a otros asentamientos. Esta especificidad se explica por factores tanto geográficos –como el relativo aislamiento– como culturales, que posibilitaron la consolidación de un asentamiento configurado a partir de las prácticas y costumbres propias de la tradición hispánica en el contexto americano. Dicho proceso corresponde a la conformación de una sociedad señorial, articulada de manera diferenciada con los demás sectores de la sociedad colonial, en el marco de una organización social de tipo estamental o de órdenes (Elías, 1998).

La fundación se hizo siguiendo los parámetros de España, a partir del modelo de la retícula ortogonal: plaza en el centro y localización de las principales edificaciones símbolo de la dominación colonial: la iglesia Matriz (Iglesia de San Juan Bautista) localizada en la esquina más alta de la plaza, la casa del Cabildo en el costado inferior de la misma calle, (edificación que fue demolida), hoy carrera 24 entre calles 18 y 19, la cárcel y las edificaciones para los funcionarios del Cabildo, de la Iglesia y las familias migrantes de España (Zarama, 2004, p. 31).

Con el paso de los años sucedió lo que hacía tres o cuatro siglos había sucedido en la metrópoli: el desarrollo urbano y el acceso de las oligarquías al gobierno municipal fueron eliminando su contenido democrático. Los cabildos abiertos se desvirtuaron, aunque curiosamente continuaron celebrándose a través de una fórmula intermedia: el cabildo abierto minoritario, que reunía, previa citación, a un reducido núcleo de personas importantes de la vida pública, económica y social de la ciudad; en una palabra: la burocracia criolla o “clase señorial”, que en términos generales es una expresión característica del cabildo municipio a la larga controló todos los municipios hispanoamericanos, en muchas ocasiones hasta nuestros días.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

El tránsito del periodo colonial al republicano implicó para la provincia de Pasto, un proceso altamente conflictivo, dado en un primer momento por las resistencias de inserción de un amplio sector de la clase señorial y de los sectores subalternos de la sociedad colonial al imaginario de la sociedad republicana. Resistencias por el riesgo a perder los privilegios sociales y políticos que el viejo sistema representaba para las élites locales. Élites muy adaptadas a los beneficios de las relaciones de servidumbre dadas a través de instituciones como la encomienda. La república implicaba una ruptura estructural con el sistema de beneficios sociales no solo en lo normativo sino también en la introducción de otros dispositivos en los procesos de mediación de las relaciones de poder.

Por otra parte, en el periodo inmediatamente posterior a la Independencia, surgió una etapa de inestabilidad política y social dada por la guerra de los conventillos y posteriormente de los conventos. Conflictos por el impacto de las reformas liberales frente a la supresión de los bienes de manos muertas en manos de las comunidades religiosas y el fuerte peso de la Iglesia en la sociedad regional, no solo entre las élites locales sino también entre los sectores subalternos, quienes interpretaron dichas

reformas como una amenaza frente a la preponderancia del imaginario religioso de la sociedad del momento.

Por otra parte, instituciones como el cabildo de Pasto continuó siendo una especie de prolongación de las relaciones de poder de la sociedad colonial, de sus intereses y privilegios como una especie de cuerpo cerrado, negado a las relaciones de movilidad social que implica el nuevo orden societal, el de la república.

El territorio de la provincia de Pasto (centro), de la provincia del sur de los Pastos (Túquerres e Ipiales), la provincia de Barbacoas, continuaron enfrentando las complejidades territoriales de la época caracterizada por las precarias posibilidades de conexión por las características del territorio. Prácticamente en la primera mitad del siglo XIX, estas provincias continuaron siendo una especie de archipiélagos aislados por las condiciones de la micro verticalidad de los Andes como lo describe John Murra (1972).

Los problemas de comunicación representaron un intento frustrado de las comunidades locales por construir caminos y puentes en un territorio desarticulado con una geografía agreste en sus condiciones naturales.

REFERENCIAS

- Bonilla Mayta, Heraclio. "Indios, negros y mestizos en la independencia" En: *Colombia* (2010). Planeta. ISBN: 978-958-42-2485-9 v. 0.
- Caillavet, C. y Pachón, X. (1996). Frontera y poblamiento: Estudios de historia y antropología de Colombia y Ecuador. En *Institut français d'études andines eBooks*. <https://doi.org/10.4000/books.ifea.2487>
- Calero, Luis Fernando (1991). *Pastos, quillacingas y abades 1535-1700*. Biblioteca Popular Colección Textos Universitarios. Bogotá.
- Cerón S. Benhur (1993), *Elementos para una historia del pensamiento geográfico en Colombia*. 2a. edición. Graficolor. Pasto.
- Cespedesía (1983). Descripciones coloniales de la Provincia de Pasto 1582-1797 *Boletín Científico del Departamento del Valle del Cauca*, No. 45-46. Enero-junio. Cali.

Colmenares, Germán (1978). La economía y la sociedad coloniales, 1550-1800, en *Manual de Historia de Colombia*, T.I., Instituto Colombiano de Cultura, Bogotá.

Colmenares, Germán (1979). *Historia económica y social de Colombia 1537-1719*, Bogotá, La Carreta.

Colmenares, Germán (1997). *Historia económica y social de Colombia II: Popayán: una sociedad esclavista 1680-1800*. TM Editores, Univalle, Banco de la República, Colciencias.

Demélas, Marie-Danielle (2003). *La invención de la política: Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX*. Instituto de Estudios Peruanos - IEP.

Instituto Colombiano de Cultura (1978). *Manual de Historia de Colombia*, Tomo 1, Bogotá.

Mendoza Morales, Alberto (1989). Evolución Histórica de la división político administrativa de Colombia desde 1509 hasta hoy. En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia*. Números 122-123. Volumen 39. 1988-1989.

Ots Capdequi, José (1957). *España en América*. México, El Colegio de México.

Vicens Vives, Jaime y otros (1971). *Historia social y económica de España y América*, 4 Vols., Barcelona.